



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.

CONTENIDO

- 1) MARCO DE REFERENCIA
- 2) MARCO LEGAL
- 3) MARCO CONCEPTUAL
- 4) METODOLOGIA
 - 4.1) Establecimiento del contexto
 - 4.2) Requisitos normativos, de procesos, clientes y partes interesadas:
 - 4.3) Aplicación de la metodología otorgada por el DAFP
 - 4.3.1) Mapa de Riesgos de Corrupción. Archivo 2
 - 4.3.2) Plan Anticorrupción Institucional Archivo 1
 - 4.4) Observaciones

1. MARCO DE REFERENCIA

Empresa: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.

Estadísticas históricas: Levantamiento de mapa de riesgos en el año 2005, oficialización del documento y publicación en la página web del Hospital y en otros medios de comunicación institucional.

Año de creación del Hospital: 1975

Objetivos: Dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y atacar actos susceptibles de corrupción, cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2641 de 2012 por medio del cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

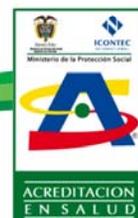
"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

2. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia.
- Código Disciplinario Único Ley 734 de 2002.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, "cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano".
- Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, establece que "en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad."
- ley 87 de 1993 Control Interno
- Decreto 1599 de 2005 MECI.
- Resolución No. 0864 del 13 de noviembre de 2007 Reglamento Interno de Trabajo.
- Acuerdo No. 005 del 10 de mayo de 2008 Estatuto de Contratación.
- Ley 850 de 1993 veedurías ciudadanas.
- Resolución 0490 de 2003 Comité de Contratación.

3. MARCO CONCEPTUAL

- ¿Para qué sirve la gestión del riesgo?
 - ✓ Para prever que algo interfiera en la normal ejecución de las actividades.
 - ✓ Para conocer a fondo un proceso.
 - ✓ Tomar decisiones – PRIORIZAR ACCIONES.
 - ✓ Pronosticar eventos o situaciones.
 - ✓ Evidencia de cumplimiento en una auditoria – GP1000 – MECI – ISO 9001 – OHSAS 18001 – ISO 14001 – ACREDITACION EN SALUD.
 - ✓ Mejorar la rentabilidad del hospital.
 - ✓ Minimizar la inadecuada utilización de los recursos del hospital





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- ¿Qué es Riesgo?
 - ✓ Es una situación indeseable
 - ✓ Evento que altere el normal funcionamiento de la función que uno ejerce
 - ✓ La probabilidad de cometer un error
 - ✓ Connotación positiva y negativa en los conceptos de hoy.
 - ✓ Históricamente la definición más aplicada de riesgos:
Riesgo= Esperanza matemática de pérdida
Riesgo = Probabilidad X Consecuencias
 - ✓ Según ISO 31000: Efecto de la incertidumbre en el logro de los objetivos.

- Riesgo de Corrupción: Es la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

- Estrategia Antitramites: busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública.

- Audiencia de Rendición de Cuentas: es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

- Petición: es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución.

- Queja: es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.

- Reclamo: es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.

- Sugerencia: es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

4. METODOLOGÍA

4.1 Establecimiento del contexto

Procesos prioritarios objeto de análisis: Direccionamiento, Gestión Jurídica, Gestión de Talento Humano, Recursos Físicos, (Suministros, Servicio Farmacéutico, mantenimiento), Gestión Financiera, Atención al Usuario y Auditoría

Actividad del proceso: Contratación, Inventarios, Facturación, Caja Menor, Conciliación de cuentas, Pagos)

Producto: contratación de bienes y servicios, cuentas por cobrar, acuerdo de pagos, pagos, facturas, identificación y control de bienes, citas.

Cliente: Proveedores, EPS, Cliente Usuario, Entidades financieras, Cliente Interno.

Partes interesadas: Junta Directiva, Comunidad en general y entes de control

4.2 Requisitos normativos, de procesos, clientes y partes interesadas:

- ❖ Que el personal del Hospital cumpla con los requisitos de idoneidad y experiencia.
- ❖ Que la contratación se ajuste al estatuto y manual de contratación del hospital.
- ❖ Las cotizaciones de bienes y servicios son reales en el mercado.
- ❖ La contratación es transparente
- ❖ Formalizar la entrega real y material de inventarios al personal
- ❖ Realizar inventarios de control cada tres meses
- ❖ Facturación a cliente - usuarios debidamente soportada según normas y cláusulas contractuales
- ❖ Realizar pagos de caja menor con todos los soportes y dando cumplimiento a la resolución interna del hospital



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- ❖ Realizar arquezos semanalmente
- ❖ La custodia de títulos valores es adecuada
- ❖ La conciliación de cuentas se ajusta a lo establecido por la ley y clausulas contractuales.

4.3 Aplicación de la metodología otorgada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para establecer el mapa de riesgos, el cual queda de la siguiente manera:

4.3.1 Mapa de Riesgos de Corrupción.

4.3.2 Plan Anticorrupción Institucional

4.4 OBSERVACIONES: Igualmente otras acciones y estrategias de acción serian las siguientes:

APLICACIÓN EFECTIVA DE LAS NORMAS

- Normograma - Herramienta de auto - regulación, y operatividad en los procesos.
- campaña institucional de divulgación de la normatividad.
- Control permanente de aplicación de las normas.
- Pactos de Transparencia y Control social con los grupos de interés.
- Participación ciudadana- LIGA DE USUARIOS; OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO.

FOMENTO DE LA CULTURA DE LEGALIDAD

- Evaluar el índice de comportamiento ético.
- Revisar actualizar valores institucionales.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Equipo de Trabajo en la construcción del Plan:

Dr. Wilson Raúl Larraniaga López
Gerente

Dr. Gerardo Mesías Méndez
Subgerente Administrativo y Financiero

Dr. Harold Mauricio Casas
Subgerente de Prestación de Servicios

Ing. Harold Albeiro Delgado M.
Asesor de Planeación

Dr. Andrés Pantoja
Asesor Auditoría Médica

Ing. Luis Antonio Mueses C.
Asesor de Calidad

Dr. Franco Solarte
Jefe Oficina Jurídica

Dr. Omar Córdoba
Asesor de Control Interno de Gestión

Esp. Janeth Alejandra Hurtado
Coordinadora SIAU

Ing. Roberto Yáñez
Coordinador de Información y Comunicaciones

Esp. Alfonso Hidalgo
Coordinadora Talento Humano

Esp. Clara Luz Caicedo
Coordinadora Recursos Físicos



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Esp. Elizabeth Llanos
Coordinadora Financiera

Dra. Ginna Muñoz
Profesional Especializada Control Interno Disciplinario

San Juan de Pasto, Enero de 2015

